

CONOSUR Ñawpaqman

Revista rural bilingüe para la Nación Quechua
D.L. 2 - 3 - 03 - 94

Mayo - Junio 2014

Año 31

Número 151

Se aprueba Ley Minera a pesar de rechazo



Sectores sociales se movilizan en contra de la nueva Ley Minera en la ciudad de La Paz.

La Ley 535 de Minería y Metalurgia promulgada el 28 de mayo del presente año, atenta contra la Constitución Política del Estado (CPE) y los derechos colectivos de los pueblos indígenas, según las organizaciones sociales de Tierras Altas y Tierras Bajas.

Organizaciones indígenas y urbanas de todo el país se reunieron en dos cumbres sociales en La Paz y Santa Cruz para hacer conocer su rechazo a la nueva Ley Minera aprobada sin la participación y consenso de la población boliviana.

Pag. 6-7

Ima niyta munan autogobierno?

Pag. 3

“Jallp’ata saqirpasun chayqa, patronespis kutiykanpunqanku”

Pag. 4

Organizaciones Originarias Campesinas demandan saneamiento de Tierras Comunitarias de Origen

Pag. 5

“Papa mujuta nuqayku kikin kallpachachkayku”

Pag. 12



Phichqa waranqa aswan congresistas Bolívar llaqtapi organizacionta thaskichirqanku, Cochabamba.

EDITORIAL

¿QUÉ ESTÁ PASANDO CON NUESTRA DIRIGENCIA?

En el presente período, el control de la sociedad boliviana se realiza a través de una serie de “ventajas” ofrecidas a nuestros dirigentes, como las de viabilizar los proyectos productivos o de equipamiento que presentan, construirles sus sedes sindicales, regalos de moviidades, tractores para sus bases, costearles viajes, talleres de “capacitación”, alojarles en hoteles de lujo; también cargos políticos, entre otros, como senadores, diputados, ministros, viceministros, directores, gobernadores, alcaldes, concejales, asambleístas departamentales o nacionales, o al final, cualquier cargo burocrático como funcionario público.

Este acaparamiento de cargos políticos y burocráticos por nuestros dirigentes, se nos muestra como una prueba de que nosotros, el pueblo, gobernamos nuestro país ¿Realmente estamos gobernando este “nuestro” país?

Las organizaciones sociales, las construimos para la defensa de nuestros derechos como sociedad civil organizada, en estos espacios orgánicos siempre hemos analizado junto a nuestros dirigentes críticamente la realidad, como indígena originario campesinos, o trabajadores asalariados, como mujeres, como mineros de base, como vecinos, comerciantes, estudiantes, profesionales, en fin como cualquier sector organizado, y cómo afectan las normas mundiales y las leyes del Estado a nuestras vidas, para poder defendernos.

En la actualidad, los espacios de análisis y crítica de la política y de las acciones del gobierno, del poder mundial, del poder nacional y los poderes locales y los efectos de estos poderosos por sus acciones y sus instituciones en nuestras vidas, prácticamente han desaparecido, es decir ya no analizamos a profundidad lo que está pasando con las nuevas leyes que se emiten desde el gobierno – desde la Asamblea Plurinacional.

La discusión mayor y el mensaje constante de la gran mayoría de los dirigentes de nuestras organizaciones matrices, llámense CSUTCB, Confederación de Mujeres Campesinas Indígenas Originarias de Bolivia “Bartolina Sisa”, COB, Regantes, Mineros, Fabriles u otras organizaciones nacionales, departamentales o locales es: “hemos tomado el poder y estamos impulsando el proceso de cambio”.

Cabe preguntarse qué está pasando realmente. En la actualidad ¿Se ha eliminado el gran latifundio donde varias familias contaban con más de 100 mil hectáreas cada una, obtenidas además gratuitamente del Estado? ¿Las leyes nacionales, departamentales y municipales nos están beneficiando a nosotros como bases para disfrutar de nuestras riquezas naturales? O sólo unos cuantos dirigentes se están beneficiando económica y políticamente de este proceso y nos están arrastrando a la mayoría a un fin oscuro.

Un documento político de nuestra CSUTCB decía: “Para 1992, nos planteamos la Asamblea de Unidad de las Naciones Originarias para recuperar nuestra historia, memoria, pensamiento, identidad y territorio y avanzar hacia la independencia definitiva de nuestros pueblos por los caminos que nos han dejado como herencia nuestros héroes y mártires como Tupaj Amaru, Tupaj Katari, Apiawayki Tumpa y muchos más”.

Estamos en el año 2014, hoy estamos a punto de perder el control total y la propiedad sobre nuestras semillas, nuestras aguas, bosques y tierras, no decidimos sobre nuestro territorio, se intenta eliminar la organización comunitaria; incluso han hecho más difíciles nuestros trámites de personería jurídica para que nos reconozcan como sector indígena originario campesino, y el accionar de nuestros dirigentes nos someten a políticas de los poderosos de nuestro país y del mundo. Es momento que como bases nos respondamos a estas preguntas:

¿A dónde nos está empujando la dependencia política de nuestros dirigentes? ¿Por pegos, regalos y cargos públicos vale la pena perder el futuro de nuestros hijos y todos nuestros derechos como colectividad y como pueblo?

Nuestra Constitución:

¿Bolivia es un Estado Autonómico?

El primer artículo de la Constitución Política del Estado (CPE) señala que Bolivia se constituye en un Estado Unitario, Social de Derecho, Plurinacional, Libre, Independiente, Soberano, Intercultural, Descentralizado y con Autonomías.

En la tercera parte de la CPE referida a la Estructura y Organización Territorial del Estado se especifica la vigencia de cuatro formas de autonomía: departamental, regional, municipal e indígena, originaria y campesina con todas sus competencias. Es decir que en el país se debería iniciar un proceso de descentralización a nivel político, económico, social y cultural respetando las determinaciones autonómicas y no las imposiciones gubernamentales.

Además, el sistema de descentralización y autonomías se regirá mediante la Ley Marco de Autonomías y Descentralización y la misma CPE.

El artículo 272, afirma que el régimen autonómico “implica la elección directa

de sus autoridades por las ciudadanas y los ciudadanos, la administración de sus recursos económicos, y el ejercicio de las facultades legislativa, reglamentaria, fiscalizadora y ejecutiva por sus órganos del gobierno autónomo en el ámbito de su jurisdicción y competencias y atribuciones”.

¿Algún municipio o gobernación aparte de contar con autoridades electas democráticamente, además de recibir financiamiento para sus obras millonarias habrá, por ejemplo, fiscalizado alguna actividad de la gestión gubernamental o simplemente se dedican a acatar órdenes de sus jefes políticos?

Ya transcurrieron cinco años desde la implementación de la Carta Magna; sin embargo, las bolivianas y los bolivianos nos preguntamos ¿estaremos profundizando las autonomías o aún se impone el centralismo?

Nuestra Memoria:

XI Congreso Ordinario de la FSUTCC demandó saneamiento TCO en todas las provincias



El Décimo Primer Congreso Ordinario de la Federación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Cochabamba (FSUTCC), realizado en Sacaba del 22 al 25 de marzo de 2004, entre sus principales resoluciones, decidió demandar saneamiento de Tierras Comunitarias de Origen (TCOs) a nivel regional, provincial y comunal en todo el departamento de Cochabamba; para ejercer su derecho al acceso a la tierra- territorio.



Centro de Comunicación y Desarrollo Andino

“Conosur Ñawpaqman”

Es una publicación bilingüe bimensual del CENTRO DE COMUNICACIÓN Y DESARROLLO ANDINO

Esta revista fue fundada en 1983 bajo el nombre “El Mizqueño” por el Centro Pedagógico y Cultural Portales. Desde 1986 es elaborada independientemente por CENDA.

Av. Tadeo Haenke 2231 – Teléfono 4243412 - Fax (591-4) 4281502 – Casilla 3226 – Email: info@cenda.org - Página web: www.cenda.org

SUSCRIPCIONES

Costo por 6 ediciones:

Cochabamba	Bs. 40
Resto de Bolivia	Bs. 50
Latinoamérica	Us. 20
Otros países	Us. 40

Depositar a la orden de CENDA

No de cuenta 0600-8800-12

“Banco BISA”

Cochabamba - Bolivia

Cumbre Tierra - Territorio en Santa Cruz:

¿MA NIYTA MUNAN AUTOGOBIERNO?

Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia (CSUTCB) Confederación Nacional de Mujeres Campesinas Indígenas Originarias de Bolivia "Bartolina Sisa" CNMCIOSB "BS" pasaq 23, 24, 25 p'unchaykuna abril killapi, Santa Cruz llaqtapi Cumbre Nacional "Tierra Territorio, Ley Agraria Fundamental y Soberanía Alimentaria" nisqaman waqyachirqanku, karqanku jisq'untin departamentosanta uk 400 delegados. Chaymanta dirigentes parlalarqanku, qhipanta-taq Presidente Evo Morales Ayma inauguración ruwarqa.

Hacer respetar las leyes

Juanita Ancieta, ejecutiva (CNMCIOSB) dijo: "Tenemos que recoger las propuestas y construir una verdadera ley agraria fundamental; la tierra será para los trabajadores, ya no será un negocio, eso queremos como productores y sector campesino y campesina. Aquí están los productos que producimos los campesinos, todavía sanamente, con poco químico, hoy más que nunca tenemos que cuidar la madre tierra (...) el sector campesino indígena originario estaremos firmes para defender y hacer respetar las leyes".

Para remplazar a la Ley INRA y a la ley 3545

Damián Condori, ejecutivo (CSUTCB) señaló: "Vamos a debatir para redactar un anteproyecto de ley agraria fundamental, cumpliendo el mandato del Congreso Ordinario realizado el 26 al 28 de junio de 2013. Ahora tenemos que elaborar un anteproyecto de ley que va a remplazar a la ley INRA y a la Ley 3545 porque la ley INRA es todavía herencia de los gobiernos neoliberales. El problema de la tierra no es por culpa de nuestras autoridades, el problema principal está en la ley. Los campesinos indígenas originarios tenemos que elaborar una ley donde nadie tiene que sentirse marginado (...) los campesinos, empresarios, microempresarios todos tienen que estar de acuerdo con lo que vamos a hacer".

Autogobierno

Presidente Evo Morales cuestionó el autogobierno: "Hermanas y hermanos si hay un debate sobre tierra y territorio yo comparto perfectamente, pero me preocupa un subtítulo de la convocatoria. Comparto todas las mesas para debatir, pero la mesa 6 dice Gestión Territorial Recursos Naturales y Autogobierno, si dicen autogobierno, entonces yo no soy parte de este movimiento, así se entiende, pero además de eso Gestión Territorial Recursos Naturales y Autogobierno, qué



Delegados campesinos en la Cumbre Tierra - Territorio.

estoy entendiendo sobre ese subtítulo... a ver el compañero Policarpio Acarapi de Potosí, -en mi comunidad apareció mina de oro, yo autogobierno, exploto el oro solo para mí-, espero que no se entienda eso, si se entienda así, estamos equivocados. ¿Qué nos une a los bolivianos?, la tierra y los recursos naturales. La tierra y los recursos naturales es del pueblo boliviano bajo la administración del Estado".

Tierras Comunitarias de Origen

"Pensar en todos y todas es buscar equilibrio, equilibrio en la distribución de tierras, esos hermanos y hermanas que tienen pedazos, así como dicen surcofundio y no es posible que en algunos lugares acaparen 100, 200, 500 o 1000 hectáreas algunos compañeros, tenemos ese problema en el oriente boliviano con las llamadas Tierras Comunitarias de Origen, es importante hacer reflexión, no son todos, algunos grupos... por Constitución, las Tierras Comunitarias de Origen no se dividen ni se venden ni se alquilan", afirmó el presidente Evo Morales al finalizar su participación, aunque en años anteriores era defensor de las TCOs.

Posteriormente, la comisión Tierra Territorio de la CSUTCB, dio informe de las 3 precumbres realizadas el año 2013 en los 9 departamentos, para que dichas conclusiones sean tomadas en cuenta.



Qallariypi: Autoridades gobiernomanta cumbrepi chukurichkanku, Santa Cruz llaqtapi.

Algunas resoluciones

Los delegados, que participaron en la Cumbre Nacional "Tierra- Territorio", trabajaron en siete mesas: Anteproyecto de Ley Agraria Fundamental; Rol de la Institución Agraria (INRA, ABT, Viceministerio de Tierras); Distribución y reversión de tierras; Modalidades de saneamiento y solución; Extranjerización y desextranjerización; Gestión Territorial, Recursos Naturales y Autogobierno y Soberanía Alimentaria.

En plenaria cada mesa ha socializado sus conclusiones, posteriormente una comisión ayudó en la sistematización y quedaron las siguientes resoluciones, que serán la base para desarrollar y elaborar una nueva Ley Agraria:

Abrogación de la Ley 1715 y 3545

PRIMERO.- La Cumbre Tierra, Territorio dispone se trabaje una nueva Ley Agraria adecuada a la Constitución Política del Estado Plurinacional y recogiendo el mandato social de este evento dando lugar a la abrogación de la Ley 1715 y 3545. Los mandatos fundamentales de la nueva propuesta de Ley Agraria son:

- Se limite el acceso y uso de tierras y recursos naturales a extranjeros, con sanciones penales drásticas a palos blancos.
- Se anulen privilegios para migraciones extranjeras.
- Regular y controlar el mercado de tierras para evitar acaparamiento y mercantilización de tierras.
- La tenencia de tierra debe vincularse con un nuevo régimen de aguas, desarrollo productivo para garantizar la soberanía alimentaria, mercado de productos, incentivos, crédito y tecnología con apoyo estatal, normando el uso y manejo adecuado de suelos.
- Gestión territorial respetando los usos y costumbres según la cosmovisión de comunidades y de acuerdo a las características de cada región.
- Profundizar la reversión de tierras de latifundios para la dotación a favor de las comunidades campesinas indígena originario.
- Se dé una nueva regulación de las Reservas y Áreas Protegidas.
- En áreas con minifundio se priorice la dotación de tierras fiscales.

Evitar la urbanización y el loteamiento

- Resguardo de áreas productivas. Evitar la urbanización y el loteamiento.
- Sanciones drásticas por contaminación de las tierras y aguas.
- El nuevo régimen agrario debe contemplar la articulación con las entidades autónomas del nivel departamental, municipal y territorios campesinos indígenas originarios. Asimismo, debe relacionarse con la Ley de la Madre Tierra, de Revolución Productiva y otras normas conexas.
- La titulación mixta en comunidades, reconociendo la complementariedad entre derechos colectivos e individuales.
- La auditoría externa al INRA Nacional y Departamentales en la ejecución de los procesos agrarios y demás instituciones involucradas en el tema tierras (ABT, Viceministerio de Tierras, Tribunal Agroambiental) con la participación de las organizaciones de la CSUTCB y CNMIOCB BS.
- La no judicialización por la vía ordinaria el tema tierra y del territorio, debiendo resolverse mediante la competencia establecida en la Ley de Deslinde Jurisdiccional.
- Revisión de la Ley del Avasallamiento porque la están mal utilizando los barraqueros y empresarios brasileños.
- Derechos Reales no debe inscribir derecho propietario si no hay título ejecutorial certificado por el INRA.

Extranjerización de la tierra y ampliación de la mancha urbana en el debate

La revista Conosur Ñawpaqman hizo la cobertura de prensa a dos mesas de trabajo de la Cumbre.

Mesa 5: Extranjerización y desextranjerización
Técnico facilitador mesa 5 dijo: "La ley INRA es totalmente mercantilista. En Bolivia el 70 por ciento de productores de soya son extranjeros, lo mismo está pasando en el altiplano, toda la playa del Lago Titicaca está siendo comprada por extranjeros para hacer hoteles, los compañeros están vendiendo, nos estamos volviendo busca platas, estamos mercantilizando la tierra".

"Estamos hablando de extranjerización, y resulta que el Vicepresidente hace un acuerdo con los empresarios del oriente para ampliar la actividad sojera a 13 millones de hectáreas hasta el 2025, eso quiere decir que toda Santa Cruz hacia el Beni va a ser convertido en zonas de soya, eso es una política de gobierno. Entonces ¿vamos a poder parar la extranjerización? Ayer el mismo presidente (Evo Morales) ha dicho, 'cuidado se equivocuen, no están solos, están también los extranjeros', ha dicho, es complicado para nosotros".

Delegado de Santa Cruz comentó: "Muy cierto es, los extranjeros entran a Bolivia como empresarios, nosotros somos sus peones. En la producción de soya, por haber



ocupado su semilla transgénica y los agroquímicos, cuando vamos a vender nos descuentan el 10 % como patente, quien es el culpable de todo esto? Es el mismo Estado, ellos permiten que eso sea así. Otro culpable es la ABT porque ellos permiten que se desmonte sin permiso, pagan quizá 100 mil bolivianos, desmontan mil o dos mil hectáreas para la soya, de 1 hectárea se saca 3 mil toneladas de soya, a 300 dólares cada tonelada son 3 millones de dólares, a ver comparen compañeros".

Mesa 7: Gestión territorial para la soberanía alimentaria
Un delegado de La Paz aseveró: "Tenemos que analizar la producción familiar comunitaria, producimos diferente productos orgánicamente, primero para nuestras familias, pero parece que no se visibiliza lo que producimos, además subvencionamos a las ciudades y no está reconocido".

René Sarabia, provincia Cercado, aseveró: "Para nosotros gestión territorial es garantizar la tierra, si no tenemos tierra, no somos nadie, ¿dónde vamos a sembrar?, las manchas urbanas están creciendo, las comunidades campesinas están siendo relegadas, la alcaldía para ampliar la mancha urbana, no consulta con los originarios, agarra y pinta la mancha urbana, por eso pedimos que se respete el derecho propietario a la tierra. Donde hay Tierras Comunitarias que se respeten las Tierras Comunitarias".

XVI Congreso Ordinario de la Federación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Cochabamba

“Jallp’ata saqirpasun chayqa, patronespis kutiykanpunqanku”

Federación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Cochabamba (FSUTCC) chunka suqtayuy Congreso Ordinario ruwarqa, Bolívar llaqtapi, pasaq 11, 12, 13 p’unchay Mayo killa 2014 watapi, uk 5.500 delegados 16 provinciasmanta jamurqanku. Kay magno Congresota tata presidente Evo Morales inaugurarqa, Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia (CSUTCB) congresopi tukukunankama karqa. Comisión

Poderes credencialesa jaywarqa, qhipanta policía sindical churakurqa, chaymanta Mesa Presidiumta chikllarirqanku: presidente Manuel Mamani, vicepresidente Ignacio Chambi, secretaria de actas Santusa Rodríguez. Chaymanta mawk’a directorio informanta congresalesman jaywarqa. Jinapi 12 comisionesman t’aqakurqanku, sapa provinciámanta iskay qhari, iskay warmi kacharqanku.

Ejecutivos llusiqkuna informenkuta qusaptinku, congresales ‘sapa comisionllapiña informaychis’ nirqanku, jinapi sapa carteramanta comisionesllapiña informanku. Sapa comisión pasaq congresomanta resoloucionesta ñawiytawan, debate ruwanku. Plenariasman yaykunku, resoloucionestaqa apura apurallataña aprobarpanku.

Comisión Tierra-Territoriopi ninku: “Patrones rikhurimuytawan, dirigentesman juiciosta uqhariwayku”

Carmelo Poma, Secretario General Provincia Ayopaya: “Qhasilla patronesmanta parlakun, kunitankama ni uk problemata ch’uwanchanchikchu. Dirigentes fiscalía niqta perseguidos por los patrones kayku, patroneswan procesos tiyan, chayri waliqchu?. Yachan Castellón, yachan Juan Phuru, sapayku dirigentes jina defiendekuchkayku, nirqanchis ‘patrones chinkananku tiyan’.



Congresopi credencialeswan acuerdo kasqankuta rikuchichkanku.

“Pichá jallp’a llank’aqman títulos jaywakuchun”

“Kaypi funcionario del INRA kachkan, más bien nuqaykuta ‘derechamanta’ nispá qhawachkawayku, wakin INRApi llank’aqkuna, saneamientowan patronestafavorecenku, certificación jaywanku, patrónri documentuyuy watiqmanta jamuchkallankutaq, jallp’a vendeq. Nuqaykupaq legalmente títulos ejecutoriales mana llusqimuchkanchu, sayak’uchiwasunchis. Propuestata churay munani, pichá jallp’a llank’aqman títulos jaywakuchun, mana patroneswan persiguisqa kaykumanchu. Ayopaya jina ichá uk marchapi llusqimusqayku”.

Comunidadesmanta llaqtasman ancha migración tiyan, jallp’api pisita llank’achkanku, jallp’asninkuta saqirapuchanku, usos costumbres manaña respetasqachu, chaytapis delegados waturirqanku.

Usos costumbres respetakunan, kikinpi llank’anankupaq

Miguel Martínez, Municipio Morochata-Ayopaya: “Residentesmanta parlasanchis, llaqtaman janpunku, kutirinku, jallp’ata rescatay munanku, q’ala municipiospi pasan kay situación. Tiyan migración wawasmanta, colegiospi itenes chinkachkan, uk resolución congresomanta karqa ‘usos costumbres respetakunan, kikinpi llank’anankupaq’, chay

resoloucionta mana respetanchiqchu, respetasunman chayqa mana kanmanchu migración. Chay resoloución ch’uwita llusqinan tiyan”.

Si abandona la tierra dos, tres años ya no tiene derecho

Delegado Charawayt’umanta, Ayopaya nin: “Wakin abandonanku jallp’ankuta 5, 6 años, kutimuytawan demandaswan recuperayta munachkanku, kay resoloucionpitaq nichkan: ‘si abandona la tierra dos, tres años ya no tiene derecho’ usos costumbresta mana junt’achkanchu, mañana kanchu derecho á”.

“Jallp’ata saqirpasun chayqa, patronespis kutiykanpunqanku á”.

Congresal ajinata nin: “Parlasanchik reversionmanta, Estatutospi nichkan ‘dos años de abandono, regresará a manos del Estado’ imaptintaq compañero iskay wata abandonan?, mana junt’asqanraykuchu wich’urpapunqichiq? Seguramente jallp’atanta jap’ikapuyta munankichiq ari. Campopiqa granizada jamun, jallp’ata apakapun, chay jawa ciudadman trabajaq janpunku, chaymantachu jallp’anta qhichusun?, ajinata ruwasunchik chayqa, runasta qharqurpanpusunchik, pillataq llank’anqa? Ajinapi patronespis kutiykanpunqanku á”.

Musuq directorio

Jinallataq musuq directorio chikllarqanku, mediante voto indígena originario campesino (filas congresales):

- **Secretario Ejecutivo FSUTCC:** Juan Zurita, Taratamanta (Región Valle), 2.402 votos.
- **Secretario General:** Sacarías Quintana, Ayopaya (Región Andina), 1.230 votos,
- **Secretario de Relaciones:** Andrés Hinojosa Villaruel, Tiraque (Región Conosur), 371 votos.

Musuq directoriopi 32 miembros kanku. Paykuna orgánicamente basespaq kamachisqanman jina Federacionta ñawpaqman apanqanku 2014, 2016 kama. Chunka qanchiqniyuy congreso Tarata llajtapi ruwakunanpaq qhipanku.



Kuraq kamachiqkuna ama wist’u yanman urmaykunankuchu tiyan. Organización khuchka rinanku tiyan.

Algunas resoluciones aprobadas en la plenaria

Comisión Autonomías (Departamental, Regionales, Municipales e Indígenas)

1. Fortalecer las autonomías de las naciones indígenas originario campesino manteniendo el respeto a los usos y costumbres como principio de las Autonomías Regionales y Municipales.

Comisión Control Social

1. Las organizaciones sociales deben hacer control social en los hospitales, Gobernaciones, Alcaldías y otras instituciones públicas que manejen recursos del estado.

Comisión Justicia Indígena Originaria Campesina

1. Las autoridades de la justicia indígena originaria campesina deben ser reconocidas y certificadas para realizar ejercicios legales y legítimo ante las instancias legales.

Comisión Económica

1. Los funcionarios públicos Alcaldes, Concejales, Gobernador, Senador, Diputados y Ministros deberán aportar el 10% como aporte sindical.

Comisión Agua y Riego

Art. 7. Las autoridades municipales, departamentales y el gobierno nacional deberán priorizar recursos en POAs anuales para ejecutar proyectos de riego, atajados, micro riegos, canales de riego, represas, mejoramiento de lagunas, sistemas de riego por extensión u otros, que beneficien sin discriminación entre municipio y comunidades.

Comisión Municipios

Art. 3. Los 47 Municipios de Cochabamba si hay conflicto de actos de corrupción o no hay coordinación de las autoridades del gobierno municipales con las organizaciones sindicales se debe proceder al referéndum, revocatoria de mandato de acuerdo a la CPE.

Los dirigentes deben hacer el seguimiento adecuadamente a las obras.

Comisión Tierra y Territorio (Recursos Naturales)

1. Recuperar las tierras del oriente porque no cumplen una función social.
2. Respetar los sindicatos agrarios dentro de los parques nacionales con todos sus usos y costumbres.
3. Exigimos la instalación del gas domiciliario en áreas rurales.
4. El saneamiento debe ser gratuito en cualquiera de las modalidades.

Comisión Coca

1. La comercialización de la hoja de coca se debe realizar de productor al consumidor, certificado por el control de FSUTCC a las 16 provincias bajo estricto control social y solicitud de los interesados.

Comisión Política

1. El XVI congreso de la FSUTCC ratificamos y garantizamos la continuidad de nuestro hermano Juan Evo Morales Ayma presidente del Estado Plurinacional de Bolivia y Álvaro García Linera como vicepresidente del Estado Plurinacional de Bolivia.

2. Fortalecer el instrumento político del MAS-IPSP desde las bases como brazo político de las organizaciones para seguir la soberanía de los pueblos.

Comisión Social (Salud y Educación)

1. Exigir el registro, búsqueda y acreditación de los médicos tradicionales y realizar la complementariedad y reciprocidad con el personal de salud y que el municipio contrate médicos tradicionales dando cumplimiento al D.S. de medicina tradicional, revalorizando las plantas y los saberes ancestrales de nuestros sabios y sabias de las comunidades.
2. Respalamos la implementación de la Ley 070 Avelino Siñani y Elizardo Pérez.

Comisión Orgánica

1. El ejecutivo debe impulsar la formación de nuevos líderes mediante la escuela de líderes Eleuterio Romero, asimismo profundizar sus conocimientos políticos, ideológicos y orgánicos de los dirigentes en general.

Organizaciones Originarias Campesinas demandan saneamiento de Tierras Comunitarias de Origen

Las organizaciones campesinas originarias de Pabellón del municipio de Aiquile, provincia Campero y Sanipaya del municipio de Independencia, provincia Ayopaya decidieron consolidar la propiedad agraria colectiva de sus tierras, a través del Saneamiento de Tierras Comunitarias de Origen (TCO).

Ambos pueblos originarios del departamento de Cochabamba manejan sus tierras y recursos naturales de acuerdo a normas y procedimientos propios, desde antes de la llegada de los españoles; mantienen y comparten tradiciones culturales, creencias, autoridades y formas de organización propias desde tiempos ancestrales. Estas formas de vida, están reconocidas y protegidas por los artículos 2, 30 y 403 de la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia.



La q'uwa para la siembra es una de las prácticas culturales del Pueblo Indígena Originario Pabellón.

Pabellón: consolida su tierra-territorio

El Pueblo Indígena Originario Pabellón, inició el trámite de saneamiento de tierras el año 2011. A lo largo de tres años, las autoridades originarias cumplieron requisitos y exigencias ante el Instituto Nacional de Reforma Agraria (INRA), demostrando el derecho de posesión ancestral sobre su territorio.

El 2 de abril de 2014, Nemesio Morales, Kuraq Kamachiq del Pueblo Indígena Originario de Pabellón, fue notificado por el INRA Nacional con la Resolución Final de Saneamiento de Tierras Comunitarias de Origen (TCO) N° 0113/2013, a través de la cual el Estado reconoce por dotación el derecho de propiedad colectiva sobre el territorio histórico y ancestralmente ocupado de Pabellón.

Las bases decidieron sanear como TCO

Según Guillermo Alarcón, las bases de Pabellón decidieron realizar el Saneamiento de la TCO porque: "TCO es ser tierra y territorio, desde adentro de la

tierra, mientras el saneamiento simple es encima de la tierra ... con TCO podemos manejar nuestra tierra y territorio y también nuestros recursos naturales.

Con saneamiento simple, como campesinos no somos dueños de la tierra-territorio y como TCO somos dueños... todas las bases se han concientizado diciendo que mejor sería sanear como TCO, porque como TCO nos podemos hacer respetar con otras comunidades, si es que quedamos como simple igualmente nos van a avasallar, nos van a estar quitando nuestra agua...".

Jinallataq Nemesio Morales, Kuraq Kamachiq Pabellónmanta nirqa: "Yacharqayku kasqanta kimsa modalidad de saneamiento, chaykinsamanta, aqllakurqayku, yaykurqayku saneamiento TCO nisqaman. Kunantaq saneamiento TCO nisqata ruwayku, nuqaykupaq tierra y territorio munaspa, jallp'amanta ukhukama munaspa, mana patallantachu, mayqinchus recursos naturales kaqkunata imachari tiyan, jallp'apatapi tukuy chaykuna, dueños chaykunamanta kayta munaspa".

INRA: se ha cumplido con el saneamiento en Pabellón

Por su parte, el responsable de comunicación del Centro de Saneamiento Acelerado del INRA, Freddy Ledezma informó que: "El saneamiento de la TCO Pueblo Indígena Originario de Pabellón... ha tenido un proceso más largo que en las otras comunidades que son solamente sindicatos, principalmente porque tiene características especiales, donde se requiere documentos importantes como el Registro de Identidad del Pueblo Indígena Originario... y el Informe de Necesidades de Uso de Espacio Territorial (INUET), ambos documentos son requeridos por norma, que de alguna manera han prolongado, han dilatado el proceso de saneamiento de titulación de tierras, no obstante ya se ha cumplido con el saneamiento de tierras".

En Aiquile los sindicatos realizan saneamiento simple de tierras

Según la Unidad de Comunicación del Centro de Saneamiento Acelerado del INRA Nacional, en el Municipio de Aiquile desde el 2011, se realizó el saneamiento en 98 comunidades, de las cuales 96 organizaciones sindicales sanearon sus tierras en la modalidad de saneamiento simple, y solo dos comunidades fueron saneadas en la modalidad saneamiento TCO, que son el Pueblo Indígena Originario Pabellón y Pueblo Indígena Originario Duraznal del Suyu Chuwi.

Resultado del proceso de regularización de propiedad agraria, se ha saneado una superficie total de 257.641 hectáreas de tierra en el municipio de Aiquile. A la fecha el INRA emitió 10.925 Títulos Ejecutoriales correspondientes a 58 comunidades, quedando 40 comunidades en proceso de titulación.

La Subcentral Originaria de Sanipaya decide hacer saneamiento TCO



Comunarios de la Subcentral Sanipaya en un ampliado orgánico.

El 16 de abril de 2014, comunarios de la Subcentral de Sanipaya en un ampliado orgánico decidieron por unanimidad modificar el proceso de saneamiento de propiedad comunaria a saneamiento de Tierras Comunitarias de Origen (TCO).

En agosto de 2013, la Subcentral de Sanipaya -conformada por las comunidades de Cuyupaya,

K'ochipampa y Sanipaya- inició el trámite de saneamiento comunal de sus tierras. Sin embargo, en abril de 2014 las bases de las comunidades afiliadas a la Subcentral durante las actividades realizadas en la Etapa de Campo del saneamiento, solicitaron al INRA sanear sus tierras en la modalidad de Tierras Comunitarias de Origen, para garantizar su derecho a la tierra y territorio como pueblo originario.

"TCOspi derecho al territorio, a la consulta y participación tiyan..."

Un comunario de base de la comunidad Sanipaya informó sobre la decisión de la Subcentral Sanipaya de convertirse a TCO, señalando: "Uk, iskay, kimsa reunionpi apakun, primero INRA técnicoswan, paykuna ch'uwata parlanku, titulación individual nisqawanqa sapa runa qullqin gastakunqa, sapa pedazo medikunqa; paykuna nirqanku mana kanqachu derechonku jaqay pajonales, jaqay montes, maypichus kasan comunidad sutinpi. Sinoqa jallp'itampi midichinqanku chaypi kawsakunqanku. Chaymantataq, chaypi ninku sapa pedazo cuestanqa dos mil quinientos bolivianos.

Achaymanta runa astawan reaccionan, rich'arin, kachun saneamiento TCO, nuqaykuman convienewayku TCO. Saneamiento comunariomanta tiukrakusun saneamiento TCOman, anchaywan karqayku de acuerdo. Astawan yuyay jap'iyku, astawan allin kasqanta Tierra Comunitaria de Origen maypichus tiyan principalmente derecho al territorio, a la consulta y participación".

Nueva Ley Minera rechazada por atentar a la CPE



Autoridades originarias de los Ayllus Puñaca y Quellia, Oruro, participaron en la Cumbre Social.

Por considerar que varios de sus artículos son contrarios a los derechos colectivos, al derecho a la protesta, al derecho humano al agua y a la Madre Tierras, más de 800 representantes, entre mujeres y hombres de organizaciones indígenas, originarias y campesinas de Tierras Altas y Tierras Bajas, colectivos urbanos, comunidades afectadas por la minería, universitarios e instituciones, se reunieron en dos Cumbres Sociales sobre la propuesta de Ley los días 8 y 9 de mayo en La Paz y en torno a la Ley Minera los días 5 y 6 de junio en Santa Cruz.

Wilma Romero, dirigente de la Confederación Nacional de Mujeres Indígenas de Bolivia (CNAMIB), afirmó: “Estamos preocupadas porque esta ley atenta contra nuestros derechos indígenas derechos individuales y derechos colectivos, también como mujeres rechazamos esta ley”.

El secretario de Educación, Cultura y Deporte de la Central de Pueblos Étnicos Mojeños del Beni (CPEMB), Luis Tamo, agregó: “No estamos de acuerdo con esta ley porque puede romper nuestros territorios como tierras bajas”.

Antonio Choque Mamani, secretario ejecutivo de la Federación de Campesinos Regional Sud Potosí, dijo: “Nosotros como departamento productor de minerales que tenemos recursos naturales, es nuestro deber como todo boliviano, todo originario y todo campesino, defender a nuestra madre tierra y a nuestros recursos naturales”.

Guadalupe Fernández, miembro de la Red Nacional de Mujeres en Defensa de la Madre Tierra, aseveró: “Nosotras no aprobamos esta ley minera porque es inconstitucional, está vulnerando la Constitución Política del Estado en muchos artículos como el convenio 169 de la OIT y otros convenios internacionales”.

Adela Chaparro, dirigente de la Coordinadora en Defensa de la Cuenca Baja del Río Desaguadero y los Lagos Uru- Uru y Poopó (CORIDUP) dijo: “...esas secuelas de la contaminación (minera) está incidiendo en los niños. Hay malformación de los niños, hay retraso mental, hay caída de los cabellos, hay cáncer del hígado y de los riñones, que son los órganos más vulnerables a este tipo de afectaciones por la contaminación. El gobierno en vez de incentivar a la minería debería exigir a las empresas que cuenten con hospitales”.

iQullqitachu mikhunqankul

Herminia Choque, comunaria del ayllu San Agustín de Puñaca, nirqa: “Kay leyta q'ala tukuchisqaña, como campesinos nuqanchik mana yacharqanchikchu, nuqaykuqa, derechuykuta reclamakuq jamuyku, mana nuqaykuqa contra mineroschu jamuyku, kay leyta mana munanichu compañeros, compañeras. Kay empresas cooperativas, empresas transnacionales yakusta ch'ichichanku, chay yakusta animalesniykupis tomaspa wañurapuchkan, ¡pitaq chayta pagawayku! Campesino kaptin minerostaq mikhusqa papa, ch'uñu, tukuy ima jamun paykunapaq, ari qullqita apamunkuchá, pero, qullqitachu mikhunqanku, pachamamanchiqta tukuytawanqa mana kanqañachu”.

Valeriano Rafael, corregidor de Quesuquesuni, Oruro, “Conosurman” nirqa: “Ley minera mana favorecewanchikchu chhikata. Nini de que cooperativa Sinchi Wayra chayman sumaq cara urkhusqa kay gobiernonchiq Evo Morales, nuqanchiqta contra quwanchik comunidadesta, mana tomawanchikchu en cuenta pese que chay chhikas tiyan quejas comunidadespi, mana participanqichu”.

Principales conclusiones del evento

- Se rechaza el acuerdo firmado entre los regantes y los mineros por ser totalmente insuficiente a los puntos discutidos y propuestos por esta cumbre social.

- Declarar a nuestros legisladores diputados y senadores traidores a nuestras organizaciones por aprobar leyes en contra de la población boliviana, por no defender y hacer respetar nuestros derechos y exigir su renuncia inmediata.

- Denunciamos ante las Naciones Unidas y el G-77 el atropello que se pretende propiciar contra los territorios indígenas/originarios y los derechos del pueblo boliviano.

- Proponemos conformar un Comité Nacional de Defensa de los Recursos Naturales que coordine movilizaciones nacionales y departamentales.

- Proponemos la convocatoria a un referéndum para definir cómo se tiene que hacer el nuevo proyecto de Ley que tome en cuenta los intereses de todos los bolivianos.

Posterior al evento, bajo la consigna “Agua sí, oro no”, los participantes de la Cumbre Social realizaron una marcha de protesta desde la UMSA rumbo a la Plaza Murillo, en rechazo a la entonces propuesta de Ley Minera.

PRONUNCIAMIENTO DE LOS AYLLUS SAN AGUSTÍN DE PUÑACA Y QUELLIA, POOPÓ- ORURO

Las comunidades de los Ayllus San Agustín de Puñaca y Quellia, denunciamos que desde hace años vivimos totalmente contaminados por las actividades mineras colindantes a nuestro ayllu y al lago Poopó, tanto en las fuentes de agua, la tierra, los animales y plantas; afectando la vida de nuestras familias y obligándonos a migrar de manera forzada a otros lugares.

La Constitución Política del Estado establece que los recursos minerales son de propiedad del pueblo boliviano, no de unas cuantas personas que se apropian de nuestros minerales, esto es fruto de la lucha de miles de bolivianos y bolivianas en defensa de nuestros recursos naturales, defensa que costó muchas vidas y el sacrificio de todo el pueblo boliviano, recursos que ahora el gobierno pretende regalar, con esta nueva ley minera, en desmedro de la mayoría de los bolivianos.

Recortará nuestros derechos como pueblos indígenas porque atenta el derecho a la CONSULTA PREVIALIBRE E INFORMADA y el derecho a la libre determinación de los pueblos, ya que plantea la consulta en fases de prospección y exploración minera. Se producirá el avasallamiento minero a nuestros territorios porque otorga derechos de uso y paso por nuestras tierras, promueve la ampliación y reducción de áreas superficiales, como si los derechos mineros estuvieran por encima de los derechos colectivos de los pueblos y las poblaciones cercanas a las actividades mineras.

Otorga derechos de uso de agua, para las actividades mineras de nuestros arroyos, vertientes, ríos, etc. A título de derechos mineros, siendo que el agua es Vida y que debe priorizarse para el consumo humano, como lo establece la Constitución Política del Estado, en sus artículos 373 y 375 establece que el agua es un derecho fundamentalísimo para la vida, por tanto su prioridad es para la vida, la agricultura y la ganadería y no así para otras actividades, como la minería que afecta a nuestra agua, seguridad alimentaria y a nuestra madre tierra.

POR LO TANTO, COMO COMUNIDADES AFECTADAS POR LA CONTAMINACIÓN DE LA MINERÍA RESOLVEMOS:

- Rechazamos rotundamente la propuesta de ley minera, elaborada sin la participación de las comunidades afectadas por la contaminación de esta actividad, por ser inconstitucional, atentatoria a los derechos de los pueblos indígenas, la seguridad y soberanía alimentaria, al recurso agua y a nuestra madre tierra.

- Exigimos el cumplimiento efectivo del derecho humano al agua, establecido en nuestra Constitución Política del Estado, a vivir en un medio ambiente sano, a nuestra territorialidad y libre determinación.

- Exigimos el cumplimiento de los Convenios Internacionales como el Convenio 169 de la OIT y Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

- Exigimos la pronta aprobación de la Ley Marco del Agua y la Ley de Consulta Previa a los pueblos indígenas y una nueva ley de medio ambiente que garantice una vida sana acorde con la madre tierra y el vivir bien.

- Como comunidades afectadas por la minería, nos declaramos en estado de emergencia permanente por la defensa de nuestra agua y nuestros recursos naturales, y hacemos un llamado a todas las organizaciones sociales, urbanas y rurales a defender nuestros recursos y nuestra soberanía nacional.

Nota.- Los pronunciamientos originales llevan firmas y sellos de las dos organizaciones.

Nueva Ley de Minería: beneficio para unos, destrucción para la madre tierra

La Ley Minera que fue promulgada el 28 de mayo del presente año, atenta a los territorios indígenas, a la Madre Tierra, al derecho a la protesta y a la Consulta Previa, mencionemos algunos artículos:

Priorización del derecho minero sobre el uso y aprovechamiento de los recursos naturales

En varios artículos de la Ley Minera se favorece al “actor productivo minero”, el mismo gozará de derechos de uso sobre recursos del área tales como materiales de construcción, maderas, leña, etc. (art. 107); así como del derecho de paso y uso de áreas superficiales de las propiedades agrarias, (art. 108), previo acuerdo de partes, para construir inmuebles, ingenios, diques de cola, dentro esos predios (art. 109). En caso que no haya acuerdo con los afectados, el operador minero simplemente puede solicitar una autorización administrativa de paso y uso. (art. 108. num. II).

De la misma forma, los actores mineros tendrán el derecho de aprovechamiento de aguas naturales que discurren en el área minera y aguas alumbradas de interior mina o en superficie, previa autorización de la autoridad competente del agua, (art. 111). Otro aspecto atentatorio es que, a solicitud del actor productivo minero, podrán aprovechar las aguas de las comunidades vecinas a simple solicitud de autorización a la autoridad competente, (art. 112), con la finalidad de favorecer la actividad minera.

Áreas Protegidas, territorios indígenas se constituirán en zonas para actividades mineras

La Ley autoriza la explotación minera en áreas protegidas (art. 220), así como en lagos, cementerios, población urbana, lugares arqueológicos (art. 93 III y V). Los territorios, comunidades indígena originario campesinos y centros poblados serán contaminados por empresas y cooperativas mineras.

Criminalización del derecho a la protesta

Cualquier acción, movilización o bloqueo que se organice para impedir el inicio o para suspender actividades de explotación minera (art. 99. II; art. 100) será reprimida con el auxilio de la fuerza pública (art. 100); los dirigentes, responsables de convocar a la movilizaciones en defensa de su territorio y de sus fuentes de agua, deberán resarcir daños y perjuicios al titular de derechos mineros, además serán pasibles a la responsabilidad penal correspondiente, es decir, que les pueden enviar a la cárcel (art.101 num. III).



Comunidades afectadas por la minería exigen respeto a sus derechos.

Consulta previa solo en la etapa de explotación y no así en la de prospección y explotación

La Ley reduce el derecho fundamental de los pueblos y naciones indígena originario a tres reuniones orientadas a implementar la explotación minera (art. 211. num. II). Si no se llegara a acuerdos favorables para el actor productivo minero, el ministerio de Minería y Metalurgia elaborará una resolución ministerial que será definitiva (art. 215). Además, se aplicará la denominada consulta previa únicamente en la etapa de explotación, no así en etapas previas de prospección ni exploración (art. 207 num. II). No se reconoce el derecho a veto de las comunidades que serán afectadas.

Certificación para ser sujeto de “consulta previa”

Solo podrán ser sujetos de consulta los pueblos indígenas que cuenten con certificación de existencia precolonial y dominio ancestral del territorio, demostrando que conservan patrones culturales propios (art. 209 num. I). Si una comunidad o pueblo indígena originario campesino no cumple con las condiciones, no será sujeto a consulta previa, quedando expedito el camino para iniciar actividades mineras en su territorio.

Ministerio de Minería: Juez y parte

El Ministerio de Minería, será la entidad responsable del control ambiental sectorial (Art. 222), juez y parte interesado más en la extracción que en la conservación, obviando que el Ministerio de Medio Ambiente y Agua es el encargado del control ambiental.

Contratos Administrativos

En varios artículos de la ley se hace referencia al cambio de contratos con el Estado a “contratos administrativos”, que significa que la otorgación de contratos sea un mero acto administrativo del Ministerio de Minería, sin pasar por la Asamblea Legislativa Plurinacional.

La Constitución Política del Estado señala que los recursos minerales, cualquiera que sea su origen, existentes en el suelo y el sub suelo son de propiedad y dominio directo, indivisible, imprescriptible, del pueblo boliviano.

La lucha de pueblo boliviano fue por la recuperación de todos los recursos naturales para todas y todos, sin que afecte a los sectores más vulnerables por la escasez y contaminación de agua, situación que no es reflejada en la nueva Ley de Minería.

(Elaboración en base a UNITAS 2014).

La misteriosa cronología sobre la construcción de la Ley Minera

• **07 y 08 de junio de 2010:** Se realizó el evento “Nueva Ley Minera” en Huajchilla (La Paz) con la participación de los operadores mineros reconocidos por ley (empresa estatal, empresa privada, cooperativas) que desde ese año, elaboraron la propuesta de manera reservada.

• **18 de diciembre del 2012:** El presidente Evo Morales apoyó la iniciativa de la COB de realizar una Cumbre Minera con todos los sectores interesados, para redactar una nueva Ley Minera.

• **11 de enero de 2014:** El presidente Evo Morales participó del ampliado de la Federación Nacional de Cooperativas Mineras (FENCOMIN), exhortando a los cooperativistas a lograr el consenso para la concretización de la Ley Minera, que ya tenía un avance del 90%.

• **17 de marzo de 2014:** El presidente Evo Morales recibió de manos de dirigentes de la FENCOMIN, el proyecto de Ley de Minería y Metalurgia, remitiendo a la Cámara de Diputados; con la exhortación de aprobar “sin modificar ni una coma”.

• **02 de abril de 2014:** La ley fue declarada inconstitucional por la Cámara de Diputados, solo en su artículo 151 (referido a los contratos administrativos entre cooperativas, empresas privadas y otros actores mineros productivos). Los cooperativistas se sintieron traicionados e iniciaron bloqueo de caminos y cerco a la sede de la Asamblea Plurinacional. El conflicto cobró el saldo de dos muertos, más de 50 heridos y alrededor de 40 rehenes de los policías.

• **08 de abril de 2014:** Renunció el ministro de Minería, Mario Virreira y fue posesionado en el cargo César Navarro. Su renuncia se debió al rol desempeñado en el Ministerio de Minería en la elaboración del proyecto que pasó a la Asamblea Legislativa, sin revisar antes las contradicciones del texto con la CPE.

• **09 de abril de 2014:** Los regantes de Challapata (Oruro) iniciaron una masiva movilización con bloqueos y marchas en contra de la aprobación del proyecto de ley, por considerar “que privilegia solo al sector minero, es inconstitucional y nos quita el derecho al agua”.

• **25 de abril de 2014:** Tras protagonizar una serie de movilizaciones, paros y protestas del sector de los cooperativistas mineros en las primeras semanas de abril, se determinó entre el gobierno y la FENCOMIN incorporar los cambios consensuados al proyecto de Ley Minera, entre ellos la prohibición para que el sector cooperativo minero pueda asociarse con empresas privadas.

• **30 de abril 2014:** La dirigencia del sector minero cooperativizado y el gobierno redactaron las modificaciones al proyecto de Ley Minera, tras las observaciones de la FENCOMIN, para su revisión en la Cámara de Diputados.

• **08 y 09 de mayo de 2014:** Se realizó en La Paz, la Cumbre Social sobre el Proyecto de Ley Minera, con la participación de más de 40 organizaciones de todo el país. Dicho evento concluyó con el rechazo total al proyecto de Ley Minera y la conformación de la Coordinadora de la Vida, cuyo propósito es defender los recursos y los territorios de los pueblos indígenas y comunidades afectadas.

• **14 de mayo de 2014:** La Cámara de Senadores aprobó el proyecto de Ley de Minería y Metalurgia en grande y en detalle.

• **16 de mayo de 2014:** Se realizó un contundente paro cívico en Potosí, en rechazo a la aprobación del proyecto de Ley Minera. El senador potosino por el MAS, Eduardo Maldonado, denunció que el proyecto de ley “no goza de la legitimidad social y lo único que va a traer a futuro son mayores problemas”.

• **19 de mayo de 2014:** La Cámara de Diputados sancionó la Ley de Minería tras analizar las modificaciones introducidas por el Senado en base a los acuerdos que firmó el Gobierno Nacional con representantes de las cooperativas mineras y los regantes.

• **28 de mayo de 2014:** El Vicepresidente Álvaro García Linera promulgó la Ley N° 535 de Minería y Metalurgia en Oruro, dejando de lado los reclamos de las comunidades afectadas por la contaminación de la minería y a espaldas del pueblo boliviano.



Organizaciones indígenas y campesinas denuncian la contaminación del agua por la actividad minera.

Ley Avelino Siñani - Elizardo Pérez:

Entre el rechazo y la aplicación

La implementación de la Ley Avelino Siñani - Elizardo Pérez (Ley 070) ocasionó, en el mes de mayo una virtual división en el sistema educativo del país: por un lado, huelgas de hambre, cuestionamientos y movilizaciones de maestros, estudiantes y padres de familia en cinco departamentos y, por otro lado, normalidad en las labores escolares, rechazo a las movilizaciones y aplicación del nuevo modelo educativo.

El ejecutivo de la Federación de Maestros Urbanos de Cochabamba, Miguel Lora, quien permaneció 15 días en ayuno voluntario nos explicó que la Ley Avelino Siñani está condenada al fracaso porque es absolutamente contraria a la realidad de maestros y estudiantes.

El dirigente considera que a título de educación descolonizadora deja en segundo plano o desecha los conocimientos que alcanzó la humanidad en cuanto a ciencia y tecnología, los maestros, que no recibieron un incremento en sus salarios, están obligados a dictar otras materias que no son su especialidad lo que implica más horas en aula, y también que los alumnos permanezcan mayor tiempo en sus establecimientos.

Movilizaciones políticas

Las movilizaciones realizadas en Cochabamba, La Paz, Oruro, Potosí y Santa Cruz fueron calificadas por

autoridades educativas como “políticas”; mientras que los dirigentes del magisterio urbano amenazaron con continuar medidas de presión.

El director de la Dirección de Educación, Jaime Ponce, dijo que no es necesario que los maestros de primaria reduzcan horas a las materias científicas, sino que en la materia de lenguaje deben dictar contenidos de quechua u otro idioma nativo. En cambio, la dirigencia del magisterio sostiene que ahora deben distribuir las

88 horas de clases mensuales en ocho materias en lugar de cuatro como antes.

Con el anterior plan de estudios de la Ley 1565 de Reforma Educativa (1994) se impartían en secundaria 816 horas anuales de clases y con la Ley 070 se dictarán 976, sin los talleres.

Mientras las federaciones de maestros urbanos de cinco departamentos rechazan la imposición de la nueva ley, el sector del magisterio rural, los colegios privados y de convenio aceptaron la flexibilización en su aplicación.



El Magisterio urbano se movilizó en contra de la aplicación de la Ley 070. Foto: Los Tiempos.

Campesinos critican movilizaciones

La Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia (CSUTCB), rechazó las movilizaciones de algunos sectores del magisterio urbano, según el dirigente Damián Condori.

“Nosotros como CSUTCB no estamos de acuerdo con que esta ley sea rechazada por algunos maestros trotskistas que no aportaron nada en el sistema educativo en nuestro país”, explicó el ejecutivo del sector campesino del país.

El dirigente solicitó a las autoridades del Ministerio de Educación realizar el descuento correspondiente ‘día no trabajado, día no pagado’, porque según -dijo-, ‘así no más vamos a construir un Estado Plurinacional.

Wawasta llaqtasman apakapuchkanku, waq comunidadespi, yachay wasikuna wisk'apakapuchkanku

Deserción escolar nisqa kachkan uk problema educación ukhupi, wawasta yachaqkunata manaña tatas, mamas munankuñachu kachayta yachay wasiman, wakin familias waq llaqtasman ripuspa kanku, wawasta apakapuspa. Kay problema astawan rikukun área ruralpi. Chayrayku achka comunidadespi ítems nisqata waq comunidadesman apakapuchkanku chaymantapis yachay wasis wisk'akuchkan.

Periódico Consosur Ñawpaqman yachachiqkunata, tatas, mamasta ima zona andinapi Cochabamba departamentopi tapurirqa. ¿Imaraykutaq kachkan kay problema educación ukhupi?, paykunataq willariwanchik:



Don Ventura Calizaya, P'alta Cueva comunidadmanta, provincia Ayopaya, Cochabamba departamentomanta, llakiywan nirqa:

“Educacionmanta nuqa t'ukullani, kaypi profesor manapermanentekanchu, chay niqta wakin tatas llaqtaman wawasta apakapunku, kaypitaqri reclamachkanku apakapuchkanku, nuqa llakiyllawan qhawani kaypiqa. Llaqtaman apakapuspa, ajinapi fracasachisan comunidades ukhupi educaciánta. Ciudadpi astawan trabajoña

ari, qullqiwan kawsana, campopiri manataq, kawsallanchik, kaypiqa jallp'asninchispi llank'anapaq tiyan”.



Don Juan Mamani, P'alta Cueva comunidadmanta nirqa:

“Nuqa reparani que educación ciudadpi tumpawan sumaq, kay campopitaq menos llapuni; jaqaypi astawan sumaq yachachiy, kaypitaq astawan menos. Chay mana ancha allinchi, educación igualanan tiyan, chayrayku menos kaypi kaptin, wawas ripuchkanku llaqtasman. Kaypi iskay profesores karqa, kunan uksitullaña quedakun, wakin Quillacolloman apanku chayrayku wawas pisiyapun ari”.

Yachachiqkuna deserción escolarmanta parlarillankutaq:

Evangelina Gutiérrez Torrico, yachachiq Unidad Educativa German Busch Chillavi comunidadmanta nirqa: “Los padres de familias no están tan preocupados por sus hijos,



les ponen en la escuela y los dejan, no hay ese interés, a medida que pasa el tiempo, esta unidad educativa va ir desapareciendo poco a poco, porque mayormente los chicos se están yendo a Quillacollo, dicen que allá la enseñanza es bien, y en el campo no es nada”.

Organizaciones reglamentosta ruwaspa cumplinchinku, mana wawas escuelamanta llusqipunankupaq

Zona andina Comunidadespi, Cochabamba departamentopi educación ukhupi control ancha estricto kachkan, mana yachay wasi chinkanapaq, ni uk yachachiy ripunanpaq.

“Las Autoridades hacen que se cumpla el reglamento interno que tienen dentro la comunidad, el que no pone a su hijo a la escuela tiene que pagar 800 bolivianos, multa que tiene que pagar el padre de familia por año que no ponga a su hijo o hija” **ajina nirqa profesor Marcial Huanca Colque, director Unidad Educativa “Tupak Katari de Ch'alla Grande provincia Tapacari, Cochabamba departamentomanta.**



NOTICIAS NACIONALES

El 12 de octubre de 2014:

ELEGIREMOS A NUEVO PRESIDENTE

El domingo 12 de octubre de este año se realizarán las elecciones generales para elegir a Presidente, Vicepresidente, senadores, diputados y, por primera vez, legisladores representantes de Bolivia ante organismos supranacionales, según convocatoria del Tribunal Supremo Electoral (TSE).

“Esta elección es importante, no solamente porque se realiza la elección de autoridades, sino además que por primera vez elegiremos a representantes a organismos supraestatales. También reviste un significativo valor, porque no solamente participarán los ciudadanos y ciudadanas dentro del territorio nacional, sino nuestros compatriotas que residen en el extranjero”, destacó la presidenta del TSE, Vilma Velasco.

Residentes en 33 países participarán en los comicios, quienes podrán inscribirse en los recintos habilitados por las delegaciones diplomáticas bolivianas. Mientras tanto en el país se ampliaron los plazos de inscripción en dos oportunidades por la gran afluencia de ciudadanos.

Asimismo se conoció el nuevo mapa electoral que modificó la distribución de diputados uninominales en algunos departamentos. Las capitales que perdieron son La Paz (antes 5, ahora 4), Cochabamba (antes 4, ahora 3) y Oruro (antes 3, ahora 2). Por otra parte,

pobladores del Norte de La Paz y el Norte de Potosí rechazaron la nueva delimitación del mapa electoral considerando que no existe continuidad geográfica, orgánica ni cultural en sus circunscripciones. A pesar de los bloqueos y movilizaciones, el TSE se mantiene inalterable en su determinación.

El TSE inscribirá a los candidatos para la elección hasta el 14 de julio y la campaña electoral se cerrará el 8 de octubre; además prevé concluir el cómputo nacional de votos el 22 de octubre y una posible segunda vuelta el 7 de diciembre.

Los legisladores electos para representar al país en organismos supraestatales formarán parte del Parlamento Andino, Unión de Naciones Suramericanas (Unasur), Parlamento Latinoamericano, Amazónico, Indígena, Unión Interparlamentaria Mundial (UIP) y al bloque del Mercado Común del Sur (Mercosur).

Tres meses antes de los comicios, el 12 de julio, recién se podrá empezar la campaña electoral; caso contrario, los partidos pueden ser sancionados.

A la fecha 12 partidos políticos se encuentran habilitados para participar en las elecciones generales de octubre.

Los militares protestan y deliberan en Bolivia



Uniformados marchan en La Paz. Foto: Página Siete

Los efectivos de las Fuerzas Armadas de la Nación acatan órdenes, respetan una doctrina militar y dependen de una disciplina vertical; sin embargo, entre el 3 y el 21 de abril, cientos de suboficiales y sargentos, junto a sus esposas y representantes de otros movimientos sociales, fueron protagonistas de marchas callejeras hasta obligar a sus superiores a debatir su Pliego de Peticiones.

Entre las demandas de los militares amotinados destacaba la modificación de la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas (LOFA), la descolonización de esa institución, la abolición del racismo, eliminar los rangos de suboficiales y sargentos para reemplazarlos por oficiales técnicos y el acceso a estudios superiores, entre otros.

La respuesta del Alto Mando Militar en una primera instancia fue el rechazo total, luego la baja de más de 730 efectivos movilizados, posteriormente no les quedó otra alternativa que dialogar, también recurrieron al debate en medios de comunicación hasta dar un paso atrás y admitir nuevamente en sus filas a los militares amotinados. El conflicto no ha concluido.

El Presidente del Estado Plurinacional, Evo Morales Ayma, en la conmemoración de los 123 años del Colegio Militar dijo que “si no hay disciplina no hay Fuerzas Armadas”.

En el país hay unos 10 mil militares de bajo rango, de un total de 40 mil miembros de las Fuerzas Armadas.



Mujer del campo sufraga en las anteriores elecciones. Foto: Opinión.

INTERNACIONAL

Defensa de las semillas campesinas

ALAI. El 17 de abril, a convocatoria de la Vía Campesina, en varios países del mundo se recordó el Día Internacional de las Luchas Campesinas en Defensa de las Semillas Nativas.

En un manifiesto recordaron que “desde hace 100 años nuestras semillas han sido agredidas por capitales que buscan privatizarlas y estandarizarlas a favor de la agricultura industrial. En los últimos años se ha intensificado este despojo a través de nuevas Leyes Monsanto que criminalizan a los campesinos por utilizar sus propias semillas...”.

Aseguran que en África, Asia, Europa y las Américas cada año crece y se fortalece la capacidad de movilización y lucha de los pueblos en contra de la agroindustria que genera explotación y muerte, que acapara la tierra, envenena los alimentos y expulsa a los campesinos e indígenas de sus territorios.

Prohíben fumigación aérea con plaguicidas

Ecoportal. El Consejo de Estado de Francia, el pasado 6 de mayo, prohibió la aplicación aérea de plaguicidas en todo ese país.

“Esta es una gran victoria para la sociedad civil”, aseguró el periodista Bénédicte Martin, al informar que asociaciones del Caribe francés habían llegado a París para comparecer ante el Consejo de Estado, luego de presentar reiteradas solicitudes frente a las pulverizaciones aéreas con plaguicidas.

En el Caribe Francés donde se cultivan bananos, en miles de hectáreas, las ONGs lucharon durante años para evitar que los aviones continúen las fumigaciones que afectaron a la salud de las personas y también la biodiversidad.

Negocian acuerdo de libre comercio

Rebelión. La Unión Europea y el Mercado Común del Sur (MERCOSUR), negocian en secreto un acuerdo de libre comercio, según denuncia del movimiento Articulación Continental del ALBA.

Demandan la paralización de las negociaciones y que se haga público este proceso porque los pueblos tienen derecho a conocer lo que se está negociando porque se está amenazando con profundizar la dependencia de la región, a partir de una integración basada en la exportación de bienes primarios y la importación de productos europeos industriales de alta tecnología.

“No permitiremos que se promuevan inversiones europeas que buscan transferir a nuestros países, emprendimientos extractivistas y contaminantes, devastadores de los pueblos y la Madre Tierra”, señalan en un comunicado.

Candelaria Panoso Terceros:

“Warmiqa t’ aqsanan, wayk’ unan, wawasta uywanan, niq kanku”

Compañera Candelaria may wapuraq karikuchkasqa, wasinpi manchay misk’itapuni paywan parlarikurqayku, yuyarikun, yuyarikun ratus kusionqataq, ratus phiñarisqataq, ratus llakisqataq kawsayninmanta willariwarqayku. Kusiyninqa Federación warmikunapaq “Bartolina Sisa” sutiyuq sayarisqan. Phiñakuyninri kay tiempo organizaciones politicaman sat’ikusqanku, cargos políticos qhipanllataña kamachiqkuna purichkasqanku, manañataq organizacionta kallpachasqanku. Llakikuyninri qusan ex dirigente FSUTCC Eleuterio Romero wañupusqan, kunankama mana sut’ichu, chhika sumaq dirigente kachkaspa, wañuy tarisqa.

“Temporal jallp’aspiqa uk kutillata puqun”

“Taratapi ancha llakiypi kawsakurqayku, jallp’aykuqa temporal karqa, paraptinqa tukuy ima puqun, mana paraptinri mana kanchu ni sara, ni trigo, ni papa. 18 wataykama ajinata kawsakurqani, escuelaman tercerokamalla rini. Jinallapi tatay qullqi mask’aq Santa Cruzman ripun, uk chunka watataq chinkapurqa. Chaymanta mamay pusakapuarqayku. Chaypi tawa watata kamuyku, San Pedro comunidapri karqayku, Monteromanta aswan ukhupi. Nuqa 19 watayuy kasarapuni, kikin San Pedropi arroz tarpuyku, qusay karqa Rómulo Sanchez, unay wañupun, paypaq iskay wawasniy tiyan”.

“Warmismanta organización Cochabambapi puririn”

“Chaymanta Cochabambapi Primer Congreso warmisllamantataq apakun, warmi organizacionpaq dirigentes aqllakunanpaq, Costanera ruwakun. Kay Congresopiqa Federación Única Warmismanta doña Florinda Fernández primera ejecutiva llusqin, 16 provinciasnintin payta urqhurqanku, chayqa kachkanñachari 1985, 1986, 1987, chaypacha manaraq ni ima dirigente nuqa kachkanichu. Qhari organizacionpiti don Enrique Encinas ejecutivo kachkan, qhipanta Eleuterio Romero yarkun, qhipanta Román Loayza, qhipantataq Alejo Veliz.

“Warmiqa t’ aqsanan, wayk’ unan, ovejas michimunan, wawasta uywanan, niq kanku”

“Qusay wañupusqanmantaq dirigente Cercadomanta yarkuni, Congreso 1992, 1993pi Federación Warmikunapi secretaria generalta aqllawarqanku, compañera Florindallataq ejecutiva, payqa unaysituta ejecutiva karqa, nuqari iskay watata karqani, Florinda waq ladoman riq, ñuqapis waqladoman riq kani. Warmi organizaciones chay tiempoqa mana ancha karqachu. Qharis mana munarqankuchu, warmista organizakunakuta, imaynatataq warmi jamunqa reunionmanri, t’ aqsanan, wayk’ unan, wakasman qaranan, ovejas michimunan, wawasta uywanan’ niq kanku”.

“Mana manchachikuspa parlana”

“Jinapi, Bolívarman, Arqueman Aiquile laduman riq kayku, achhaypi allin organizaciones kachkarqa, nuqapis umanchaq kani, derechosninchista kallpachana, mana manchikunachu, valorchakuy tawan parlana, niq kani. 1994 watapi Aiquilepi warmikuna sumaq uqharikurqanku, Raqaypampeña warmis kallaraqankutaq, seminariosman jamuq kanku, capacitaciones, talleres kaq, chaypataq Florinda, Román Loayzawan, Alejo qullqita apaykachaq kanku”.



Organización de mujeres de Ayopaya, 2005.

“Primera damas nisqaqa, k’umuykuytawan asisichkanku”

“Chaypacha Chaparepi Goni sinchi erradicacionta ruwachichkarqa. Chaki puriypi La Pazkama chayayku. Evo Morales basesninwan, yungeños, Federación Única basesninwan, 1993 wata karqa. Kimsantiyku Alejo, Florinda nuqa rirayku. ‘Negociacionman yarkusun’ nin Evoqa, ‘primero Chapareman warmikuna primera damaswan parlanqanku’ nirpan. Diálogoman yarkuyku, chaypiqa Gonzalo Sánchez Lozadaq warmin doña Jimena, Víctor Hugo Cárdenaspata warminwan ima karichkasqanku. Chapareñasqa waqayta qallarinku, ‘compañeras leos wawasniykuta violaranku, cocasniykuta q’ala k’uturapuyku, ni qunqurikuptiyku uyariwaykuchu’ nispa willakuchkanku. Jimenawan, Cardenaspaq warminwan k’umuykuytawan asiririchkanku, Evotaq wasapi sayarichkan, uyarimuchkan. Nuqaykutañataq tapuwayku, ‘qankunari imamantaq jamunkichiq’, ‘nuqayku reclamaq jamuyku, jallp’amanta impuestosta mana pagasqaykuchu’ niyku, ojalá uyariwaykumanpis. Sinchi rabiakuni, qhichwapi nini: ‘compañeras, piman jamunkichiq waqay, kay warmischu gobierno?, compañeras abandonasunchiq, gobiernoman kikin plaza Murilloman rina’ nini, chayratitu tukuyin llusqimunku”.

**KAWSAYNIN**

- Candelaria Panoso Terceros Vda. de Romero.
- Ex dirigente ukin fundadora Federación Warmikunamanta “Bartolina Sisa” Cochabambapi.
- Paqarisqa 7 de Enero de 1955.
- Tatasnin Fructoso Panoso, Catalina Terceros
- Comunidad Aranjuez, provincia Esteban Arce.
- Iskay ñañasnin Olga, Mercedes.
- Kimsa wawasniqa Ángela, Rosmery, Juan Víctor.
- Kawsakun Cochabamba llaqtapi.

“Mana munaykuchu qankuna metekunawaykuta”

“Evo mask’amuyku, tariyku, chaypi niwan: ‘qan ima nispa abandonachinayki tiyan, señoras presidenciaman pusanawayku karqa, mana qankuna metekunawaykuchu’, rabiaywan nini: ‘ima clase dirigente kanki, warmisninkuta rogakamunaykipaqri’ niytawan baseykuwan abandonanpurqayku. Ajinapi chay impuestospis mana karqachu. Chapareños negociarpasqanku, uk wakata, 2 mil quinientos dolarestawan jap’inankupaq”.

Instrumento político: “Kay wawata jatunyachina tiyan”

“1995 watapi Congresopi organizakurqa Santa Cruzpi, nuqapis rirqani. Campesinopaq Instrumento Político kachun nikurqa. Goni presidente karqa, cortawarqayku luzkunasta, chaypipis graveta maqanakurqayku, Goniq partemanta junt’aykamuwarqayku. Kawsayninchisman jina Bolivia llaqtata apaykachana tiyan, nirqanku. Derecha gobiernos anchata campesinota amulayta tukuwanchik, nispa Instrumento Político nacenapaq aprobarqayku. Alejo Velizpis Cochabambamanta yarkurqa, pay juramentotapis ruwarqa, nirqa: ‘kayqa wawa nacikun, chumpista, janantasta rantinanchik tiyan, wawata uywanapaq’. Evopis chaypi karqa, mana yarkurqachu, qhipataña yarkumun. Organizacionwan, basesman Instrumentotaqa sayarichiyku, aswanta valorakunapaq, derechosniyku respetakunapaq, tierra territorio respetasqa kananpaq, productosmanta precios wiharirinanpaq, manañay chay discriminación kananpaq, warmis manañay discriminasqas kanaykupaq, achhay yuyaywan nuqaykuqa Instrumentotaqa sayarichirayku”.



Congreso del Instrumento Político por la Soberanía de los Pueblos, 1995.

“Kunitan qhawani Independencia orgánica chinkan”

“Kunan qhawasqayman jina as kikiñanpuni kachkanichik, kunitan rikukun interés personalla cargosllamanña ch’ipakuchkanku. Ima Congresopis gobiernowan khuchka chukurichkanku, Instrumentoqa mana chaypaqchu karqa. Kunitan qhawani, independencia orgánica chinkan, achhayta nuqa qhawani. Gobierno Evo Morales qhawasqayman jina, ruwasqasninta ari rikhuni. Pero organizacionesta manañay kallapachachkankuchu, debilyapuchkankusina, warmi organizacionpis kikiñanpipuni kakuchkan, dirigentes política cargosman ripunku, pitaq capacitacionesta ruwanqari?”

“Seguridad alimentariamanta qhasilla parlanku”

“Jallp’apis aswanta t’unakapuchkan, pisyapuchkan, llaqtasman rirapuchkanku, imamanta sirven INRA? Jallp’asta tukuypaq midirachkan, titulapuchkan, sapa sapapaq, colectivopi, comunalpi llank’ay chinkapuchkan. Llaqta aswanta wiñachkan, tarpuna jallp’asta mikhapuchkan, maymantataq producto yayakumunqa, tukuyinipi wasisllaña, seguridad alimentariamantapis qhasillaña parlanku”.

K'ACHA CHOLITAMANTA



May unaypuni kasqa Florencio Nina uk qhuya runa may qhalinchu, charangunwan runata maychaytapuni kusichik nin. Aqha wasimanta, aqha wasiman puriq nin, warmitapis uktataq uktataq pallariq nin ari.

- Imarayku ajina qhalinchu kankiri? Nispa tapusqa uknin wawqin.
- Llakiylla sunquyqa, mana yachankiri, wamiy waq qhariwan wasanchawan, chayrayku charanguy uqharisqa aqha wasikunapi kachkani, ichá qunqayman nispa. Nisqa Florencioqa.

Kay Florencioqa imachus kanpis, anchatataq warmikunap sunqunta suwaq nin, chay jawataq wawqi masisninga Nina Nina kayqa, nispa sutichasqanku, tukuy chay sutiwan rixsin kanku nin.

Ajinallapi uk p'unchayqa qhuya ukhuman yaykusqa.

- Manaña nuqapaq kawsay kanchu, wañuyllataña munani, nispa.

Charangun jap'irisqa, wayruru ponchoyuq, bostasniyuk ima qhuya ukhumanqa yaykusqa, Domingo Carnaval p'unchay kasqa, qhuyaqa ch'in kasasqa nin, laqha, yana chinchi qhuya ukhuqa, Florencioqa mancharikusqa, ukhunqa rasss nirichkan nin á.

Nina Nina sutiyaq Florencioqa qhuya ukhuman yaykuchkallanuni, ch'in, purisqallan uyarikuchkan nin, jinallapi yanta chinkachisqa, ni mayman rinanta yachakusqachu, thamaykachasqallaña.

- Manañasina kaymantaqa llusisqaqchu, nispa Florencioqa mancharikusqa nin. Pirqaman atirikusqa ch'aritan nin, copajira yaku sururichkan nin. Llusisanicha nispa Florencioqa aswan qhuya ukhullaman chinkaykapusqa, jinallapi yantaqa chinkachisqa.

Llakisqataq, mancharisqataq charangunta tocarikusqa, takirikusqa ima. Jinallapi, karumanta warmiq qhapharisqanta uyarisqa, aswanta mancharispaqa, charangunta mat'i uqllaykusqa.

- ¡Ima chay kanmanri! ¡Ima warmi chayri!, ¡mayman ayqisaqri! antis wañullaymanña. Nispa laqhapi kharkatista ayqiq churakusqa. Florencio laqhapiqa chankaykachachkallanña nin á.

Warmiqa aswan sinchi qhapharirichkan nin, Florencioqa sinchi mancharisqaña, aswanta takakun, takakun ayqichkan niin... Jinallapi uk yuraq murq'u llihipirisaq rikhrisqa, Florencioq ñawisnintaqa titiyarpachisqa, yastá, charangun pataman llasapacha urmasqa, charangontaqa phirirpasqa, copajira q'illu yakupis uyanman ch'allpasqa. Warmiq qhaphariyninqa aswan sinchi, aswan qayllapitaq nin ari.

Florencioqa ñawin phichkurakuytawan qhawarisqa, chayllapi warmitaqa ñawpaqinpi rikusqa, uma patanpiqa uk corona inti jinapuni k'ancharichkan nin. Laqhapi kachkaspalla, yuraqyarpaqa, p'unchayman jina tukurpasqa, Florencioqa watiq ñawisninta khiturakusqa, warmiqa ñawpaqinpi asirispa sayachkan nin, sap'anasninpis rakhu, cinturankama.

Florencioqa chhika k'achita warmita rikuytawanqa, asipayarillasqataq, misk'i parlayninwantaq tapusqa:

- Pítaq kankiri?
- Nuqaqa k'acha cholita kani, asirillasqataq. Chhikachaq ñawisnintaqa ch'ipuq, ch'ipuq nichichkan nin. Florencio Nina, warmitaqa munarakuya munachkan nin á.

- Ummm kay warmiqa nuqapaq jina, nispa kusirikusqa.

Jinallapi, k'acha cholitaqa sombrero qhukusqa, mantantapis uk k'uchuman wichusqa, blusanta lluch'urpakullasqataq, pollerantapis phaskaraytawan lluch'urpakusqa, jinallapi enaguantañataq lluch'ukullasqataq, imillaqa q'aralla rikhrisqa. Florenciori:

- ¡Uy kaymá warmiqa! Nuqapaquni kanan tiyan, nispa kusirikusqa nin ari.

K'acha cholitaqa q'arapachalla Florenciomanta chinpaykusqa, payri kusisqa, warmitaqa uqllaykuyta munasqa nin, imillari ithirisqa nin, Florencioqa watiq chinpaykullasqataq, k'acha cholitaqa ayqillasqataq.

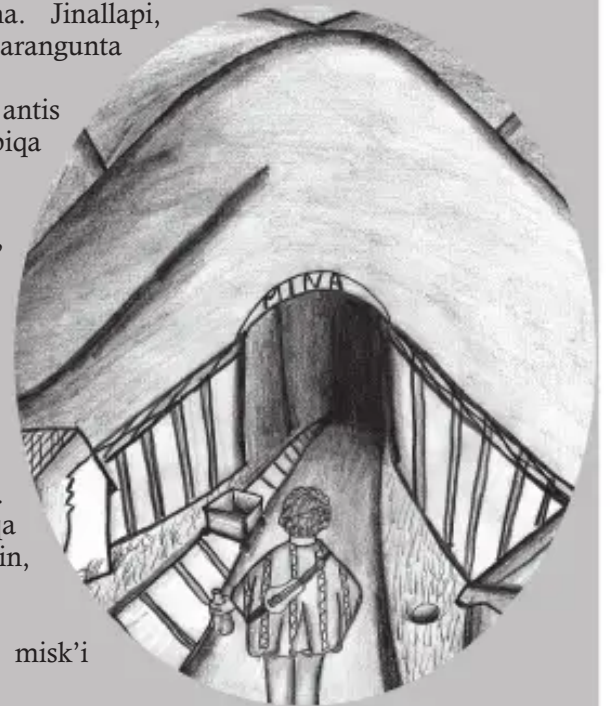
- Ama ayqiychu ari, janpuway? Nisqa Florencioqa. K'acha cholitari asirin, asirin ayqillasqapuni nin, Florenciori qhipanta richkallanpuni. Ajinallapi Florencioq ñawpaqinpi uk jatun jusk'u kasasqa, payri k'acha cholitaq qhipanta rinanrayku, jusk'utaqa mana rikusqachu, ukllata qhunnn nisaqta chinkaykusqa.

Q'ayantin Florenciotaqa wañusqallataña tarisqanku. Qhuya runasqa ch'inmanta runa wañusqataqa urqhumuytawan p'anapapusqanku.

- Kaytaqa k'acha cholachá ruwan, ninarikusqanku, paykunaqa yachasqankuña, ajinatapuni qhari runataqa sapan qhuya ukhupi puriptin, ruway yachan nin. Wakinri:

- Chayrayku mana ni pi warmimanpis k'askanallachu ninakusqanku.

Chayllapi kay cuento tukukun, t'ukurinapaq jina ichari?.



“Papa mujuta nuqayku kikin kallpachachkayku”

La experiencia de recuperación de la semilla de papa nativa mediante la semilla botánica “mak’unku” realizada por familias campesinas productoras de la comunidad Chillavi, municipio de Cocapata es bastante alentadora de acuerdo a los resultados obtenidos hasta el ciclo agrícola 2013-2014 porque se logró recuperar la fuerza de la semilla, la sanidad y la recuperación de variedades de papa.

En los últimos años, en gran parte de las comunidades campesinas andinas, se evidenció la disminución de variedades de papa nativa; a su vez, la reducción de la producción y mayor presencia de plagas y enfermedades que afectaron a este cultivo. Es por eso que familias de la comunidad de Chillavi, iniciaron esta experiencia para seguir fortaleciendo sus prácticas locales y garantizar su seguridad alimentaria.

Kunitan nuqaqta kasan siete, ocho variedades

Florencio Mamani, comunidad Bajo Chillavimanta nin: “Kasan resultado según al proceso, qayna wata, kaninpa wata qallarisqaymantapacha kanña resultados. Kunintan nuqaqta kasan uk siete u ocho variedades.

Primer puquypimana sumaq yachakurqachu variedades, kunanqa aclarakunña sumaqta ima variedadeschus kan, kunitankama waych’a kikin tiyan kimsa clase, uknin rosado, uk yuraq, uktaq puka waych’a, wakintaq kanman toralapa; llusqillantaq iskay variedad papa wayk’usmanta. Phichqa variedades sumaqta resultan”.

Tukuy variedades llusqin, achhkha variedades llusqin yuraq imillas, pacañas tukuy ima

Jinallataq, doña Felicidad Mamani, comunidad Chillavimanta, willawanchis imaynatachus papata puquchin kimsawatataña mak’unkumanta:

“Nuqapis mak’unkuta recogeytawan mayllarqani, ch’akichirqani; chayman jina ruwarqayku. Tukuy variedades llusqin, achka variedades llusqin yuraq imillas, pacañas tukuy ima; kusalla resultado qun”.

Muju juch’uysitu karqa, chiwchisitu jinalla karqa, chaymanta jatitunman puqusqa

“Tiyapuwan kimsa generaciones, primera generacionpi kunitanqa astawan jatitusnin wakin llusqin, wakin juch’uysitus. Qayna wata pisilla karqa astawan juch’uysitus karqa. Kunintanqa, primera generacionmanta, medio kilocha kasanman. Segunda generación kunan tiyapuwan uk arropa, puquy kusalla kasqa, muju juch’uysitu karqa, chiwchisitu jinalla karqa, chaymanta jatitunman puqusqa”.

Kay mujus sumaqsituta puqun, sumaq ñawinpis, ch’ipik nirisan

“Tercera generacionpi kunanqa kusalla kasqa, qayna wata muju karqacha uk arropa, chayta churarqani y kuninta kapusawan kasi uk quintal. Kay yuraq imilla sumaqsituta puqun, sumaq ñawinpis, ch’ipik nirisan. Kay ñawpa papawan mana igualanchu, kay papa waych’a sumaqsitu pukita, libre pukita; sumaq muju, ñawisitun sumaq ch’uwita, uk asirisanmanpis ajina”.

Sumaq mujuqa iskay ñawiyuq sikipi

Jinallataq don Elías Condori, comunidad Bajo Chillavimanta, niwanchiq mak’unkumanta, sumaq mujus llusqin.

“Sumaq mujusqa sikipi kanan tiyan ladunpi ñawi, sumaq mujuqa iskay ñawiyuq sikipi, mana sumaq muju uklla ñawinqa, chantá wikuñawi, ancho ñawi kanan tiyan chay sumaq muju y casi llusq’ullu chayri mana sumaqchu. Sumaq muju t’uqu t’uqulla kanan tiyan ñawinqa, kicharisqa. Colornin sumaq y sumaq uyitayutaq papaqa, ajina kachkan kay mak’unkumanta papasqa.

Sumaq mujuqa ñawisitus llimphitus qhawarisankumanpis jina

Kikillantataq, Florencio Mamani, comunidad Bajo Chillavimanta nirqa:

“Kay mak’unku llusqiy mujusqa, ñawisitus llimphitus qhawarisankumanpis jina, llimphu ñawisitus, mana jallp’itayuy ñawisitusnin ukhupi. Mana sumaq muju ñawisitusnin redondiapun, tapasqita jina, ñawi wisq’asqa jina”.

“Mak’unkusmanta astawan sumaq muju llusqin”

Familias Chillavimanta qhawarispa resultadosta periódico Conosurman nirqanku, kallpachana kay experienciata, imaraykuchus garantizan puquyta y mikhuyta familia ukhupi.

Elías Condori

“Kay puquyta sumaqta qhawani porque dependen tarpunamanta, sumaqta mantienenamanta. Atikun garantizayta mikhuyta familia ukhupi, puqusan; mak’unkumanta mana yacharqaykuchu, kunantaq mak’unkumanta rikuyku puquyta”.

Felicidad Mamani

“Kay experiencia de recuperación ancha waliq, chaywanqa mana mujunchis chinkanmanchu, manataq sayk’ullanmantaqchu, qhipamanqa siga kanman mak’unkuta recogeytawan, mayllantawan muju faltaqtinqa, segurolla kanman mujunchisqa, sayk’usqataqa chinkachisunman, waq yaykullasanmaqtaq, chaypiqa mujuqa mana chinkanmanchu sumaq mujuqa, chaymanta mak’unkuta urqhullasunmantaq, chay aswan waliq kanman. Chay mak’unkusmanta astawan sumaq muju llusqinman kay mak’unkus nisqamantaq”.

Florencio Mamani

“Kay papa mak’unkumanta llusqin, entonces chay papa mak’unkanraq astawan sumaq resultanman, astawan chayta qhawachkani.

Kay papa mak’unkumanta astawan kanman mejor garantizado”.

Silvano Quezada Quispe

“Kunanqa nin gobiernoqa nuqanchis puquchisqanchikta mikhunan chis tiyan, nuqanchis puquchikunanchis tiyan nuqanchispaq jina, chay soberanía, kaywanqa atisunman riya”.

